



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Monitoreo y Seguimiento.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio de Asistencia Técnica en Zona 4 y 5, para el monitoreo y seguimiento a los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento que se ejecutan a través de transferencias de partidas, mediante convenio entre Proviás Descentralizado y Gobiernos Regionales y Locales.

3. FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio permitirá realizar el registro de información actualizada en base de datos sobre las transferencias de partidas a favor de los Gobiernos Regionales y Locales, para el financiamiento de los proyectos de inversión y las actividades de mantenimiento rutinario y periódico; en la infraestructura vial departamental y vecinal.

4. ANTECEDENTES

No corresponde.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

5.1. Objetivo General

Contratar una persona natural para elaboración de base de datos actualizados de las transferencias de partidas a favor de los Gobiernos Regionales y Locales, para el financiamiento de los proyectos de inversión y las actividades de mantenimiento rutinario y periódico; en la infraestructura vial departamental y vecinal.

5.2. Objetivo Especifico

Recabar y actualizar información técnica en el monitoreo y seguimiento de las transferencias de partidas a favor de Gobiernos Regionales y Locales, para financiar los proyectos de inversión y las actividades de mantenimiento rutinario y periódico; en la infraestructura vial departamental y vecinal.

6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1. ACTIVIDADES:

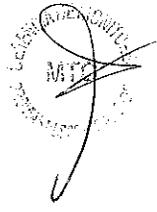
- Realizar coordinaciones con el equipo de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento y demás gerencias para el levantamiento de información sobre la transferencia de partidas.
- Registro de información sobre el estado situacional de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento rutinario y periódico que se vienen ejecutando por los Gobiernos Regionales y Locales mediante financiamiento de transferencias de partidas.
- Realizar búsqueda a través de los aplicativos informáticos de seguimiento como el SIAF, SEACE, SSI e INFOBRAS, con la finalidad de hacer seguimiento a los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento rutinario y periódico que se vienen ejecutando por los Gobiernos Regionales y Locales mediante financiamiento de transferencias de partidas, para obtener información sobre los actos previos, ejecución, elaboración, formulación, conclusión y paralización del proyecto.
- Otras funciones que le asigne o encargue el jefe de la Gerencia de Monitoreo y seguimiento.

6.2. PROCEDIMIENTOS

No corresponde.

6.3. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.





6.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

Contar con seguro complementario contra todo riesgo (SCTR), el cual debe tener cobertura de Salud, por el plazo mínimo de 90 días calendario y deberá ser presentarlo a la firma de la Orden de servicio.

6.5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

Provías Descentralizado facilitará la información necesaria y equipos tecnológicos para la ejecución óptima del servicio en las instalaciones de la sede central.

De ser necesario que se requiera visitas técnicas de campo, como parte del servicio de monitoreo y seguimiento a proyectos de inversión y actividades de mantenimiento; los viáticos de alojamiento y alimentación, pasajes aéreos y la movilidad en las localidades a visitar serán asumidos por Provías Descentralizado.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Perfil de Proveedor:

- **Formación Académica:** Bachiller en Ingeniería Civil.
- **Experiencia Laboral general y específica:**
 - General: Experiencia mínima de doce (12) meses en el sector público o privado.
 - Específica: Experiencia mínima de seis (06) meses en el sector público.
- **Capacitación y/o entrenamiento:**
 - Especialista en Planeamiento y Control de Proyectos
 - Diplomado en Ley de Contrataciones aplicado a Obras Públicas.
 - Ofimática nivel Intermedio.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- SCTR o seguro privado

8. RESULTADOS ESPERADOS ENTREGABLES:

Cada entregable comprende un informe con los siguientes puntos:

- Elaborar un cuadro en Excel del estado situacional sobre la transferencia de partidas para proyectos de inversión que vienen siendo ejecutados por los Gobiernos Regionales.
- Elaborar un Informe de Reporte sobre el estado situacional de los proyectos que vienen siendo financiados mediante transferencia de partidas y que están a cargo de los Gobiernos Subnacionales.
- Elaborar un Informe sobre los reportes de actualización del seguimiento de los proyectos de inversión financiados mediante transferencias de partidas y que se encuentran a cargo de los Gobiernos Subnacionales.

NOTA: El proveedor deberá presentar su entregable impreso (firmado en todas sus hojas) y en CD. El proveedor deberá entregar cada producto en mesa de partes de Provías Descentralizado.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Lugar: Oficina de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento ubicada en el quinto (5) piso del Jirón Camaná 678, Cercado de Lima.

Plazo: El plazo del servicio será de hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio debidamente firmada y/o la comunicaciones de recepción de la notificación mediante correo electrónico.

10. ADELANTOS

No corresponde.

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

12. FORMA DE PAGO

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad de cada entregable.



13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será realizada por la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento. La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles.

15. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde.

17. PENALIDADES APLICABLES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, Proviás Descentralizado podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**20. OTRAS CONSIDERACIONES
CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor se compromete a guardar confidencialidad respecto a la información obtenida y no hacer uso de la misma para otro propósito que no se relacione con el objeto contractual.

21. DESAGREGADO DE COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL DE HONORARIOS
01	Armada o pago	Días calendario	Hasta 30	2,200.00	2,200.00
02	Armada o pago	Días calendario	Hasta 60	2,200.00	4,400.00
03	Armada o pago	Días calendario	Hasta 90	2,200.00	6,600.00
TOTAL DE MONTO CONTRATADO, INCLUIDO IMPUESTOS					6,600.00